FICHA - SOLICITUD MATERIALES Y/O SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD: 2/09/2026

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y / O DEPENDENCIA: BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCION AL EGRESADO

FICHA DE CARACTERIZACIÓN: _____ **Municipio (s):** Popayan- Santander de Quilichao

Numero Aprendices Beneficiarios: _____

JUSTIFICACIÓN:

Según la resolución 1-01399 de 2021, y los lineamientos para la vigencia 2026, el equipo de bienestar deberá crear un sub equipo que dé cumplimiento de las actividades previstas en el lineamiento que describe: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, en temas relacionados a la cultura, prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, desarrollo de habilidades blandas, deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y arte, basados en lo anterior se han programado las actividades macro bajo la estrategia de animación sociocultural que permite la combinación entre lo artístico y otras ciencias, además de involucrar el arte, el aprovechamiento del tiempo libre, habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, adaptación al cambio, el uso responsable de las redes sociales y demás; actividades o campañas que permitirán la integración de aprendices en espacios presenciales que fortalezcan lazos de compañerismo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia por el Sena; la cobertura de aprendices por actividad se proyecta en la ficha técnica que incluye los matriculados en la formación laboral y tecnológica de las todas las jornadas y modalidades como presencial y virtual del Centro de Teleinformática y Producción Industrial.

De acuerdo con lo anteriomente manifiestado, las actividades programadas en el Plan de Acción 2026 de Bienestar al Aprendiz, han sido diseñadas para motivar a los aprendices para su permanencia en la entidad y con ello contribuir al indicador de retención, además de responder a las necesidades de la promoción y desarrollo de habilidades blandas, vivencia de la cultura y el arte, deporte y actividad fñisica, aprovechamiento del tiempo libre, liderazgo y trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Para el desarrollo de estas actividades se contará con la gestión, participación activa y liderazgo de los profesionales de BIenestar al Aprendiz, según la especialidad del profesional y la línea temática de la actividad, resaltando que independientemente de la línea temática de la actividad el equipo de profesionales aportará conjuntamente para el desarrollo de estas, demostrando el trabajo en equipo, en especial para el desarrollo de las actividades de caracter general e institucional, donde se promueva la Identidad y el Sentido de Pertenencia.

OBJETIVO : Implementar estrategias para la gestión del proceso de formación profesional integral de los aprendices del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca, con el fin de fortalecer la experiencia formativa, mejorar el sentido de pertencia institucional e incrementar el indice de retención.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

"Se le solicita al proveedor cumplir con las siguientes obligaciones especificas:

1.Realizar la recolección de los residuos que genere cada uno de los eventos, instalando recolectores de basura que permitan su acumulación y posterior recogida por el operador logístico en un plazo máximo de 2 horas después de terminado cada uno de los eventos.
2.Garantizar la entrega oportuna de la alimentación contratada para los eventos, en las horas definidas por el supervisor del contrato y en las condiciones adecuadas según lo dispuesto por las Buenas Prácticas de Manufactura y manipulación de alimentos.
3.El proveedor deberá garantizar personal idóneo para atender el buen desarrollo de los eventos y la cantidad de personal concertada con el supervisor para el buen desarrollo del evento.
4.Garantizar que el evento se desarrolle con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno.
5.Garantizar la puntualidad en cada una de las intervenciones.
6.La agenda y desarrollo de cada evento será concertado con el supervisor de la actividad.
7.El proveedor debe garantizar la presencia de una persona de logística que permita ultimar detalles del evento y con toma de decisión en caso de presentarse algún imprevisto.
8. El proveedor deberá garantizar la entrega de los alimentos en el tiempo establecido por la entidad.
9.El proveedor debe garantizar la solución inmediata de posibles imprevistos para el buen desarrollo del evento.
10.El proveedor deberá garantizar montaje de zona de hidratación según el requerimiento del supervisor cuando el evento así lo contemple o la ficha técnica, garantizando que la bebida se mantenga fría durante la actividad y con la respectiva señalización.
11.El proveedor deberá garantizar para el buen desarrollo del evento un conjunto de personas que realicen el control de ingreso, el control de alimentación y el control general de cada uno de los eventos contratados, los cuales deberán estar debidamente identificados y deberán ser ajenos al SENA.
12.Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes dentro de los tiempos establecidos por el supervisor.
13.La preparación y distribución de los alimentos, debe hacerse garantizando la entrega de un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores.
14.Los refrigerios y platos deberán cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables.
15.Para el cumplimiento del objeto del servicio, el contratista proveerá los insumos, herramientas, menaje y equipos necesarios para la prestación de este servicio y el transporte de los alimentos la cual deberá cumplir el vehículo con permiso para transporte de alimentos: adjuntar permiso, certificado control de placas, tarjeta propiedad del vehículo, soat vigente, revisión
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos:

1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (diligenciar formato adjunto GCCON-F-065 V05)

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación vigente de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. OBLIGACIONES ESPECIFICAS EJECUCION AMBIENTALES: 1. Se deberá de exigir certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal expedidos por la Secretaria de Salud Departamental o Municipal o el SENA, que preparará los alimentos, la condición puede ser acreditada por el proveedor o por el tercero que realice el suministro de alimentos.
2. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.
3.Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. (contractual).
4.Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Numero del CDP: 4826

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICACIÓN ELEMENTO	USO PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIADO	VALOR TOTAL
80141607	CONSUMO	CELEBRACIÓN DÍA DEL APRENDIZ CTPI POPAYÁN	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 83.470.000	$ 83.470.000
80141607	CONSUMO	CELEBRACIÓN DIA DEL APRENDIZ EN EL SENA SEDE LA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 43.010.000	$ 43.010.000
80141607	CONSUMO	ENCUENTRO DE LIDERAZGO	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 15.917.500	$ 15.917.500
80141607	CONSUMO	CONVIVENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 12.245.000	$ 12.245.000
80141607	CONSUMO	SEMANA DE HABILIDADES BLANDAS	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 4.530.000	$ 4.530.000
80141607	CONSUMO	TALLER DE PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SANTANDER DE QUILICHAO	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 4.530.000	$ 4.530.000
80141607	CONSUMO	TALLER DE PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 4.530.000	$ 4.530.000
80141607	CONSUMO	SEMANA ANDINA	UNIDAD	Consumo	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1	$ 6.795.000	$ 6.795.000

Valor Total Solicitud	**$ 175.027.500**

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: LALI MARIEN GOMEZ ESCOBAR

VoBo COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS Y/O COORDINADOR ACADÉMICO: _____

Firmado digitalmente por MOSQUERA ERAZO DANIELA

APROBACIÓN SUBDIRECTOR DE CENTRO Y/O DIRECTOR REGIONAL: DANIELA MOSQUERA ERAZO